

CONTRATACIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD TELEFORMACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA EMPLEO 45+, COFINANCIADO POR EL FSE, EN LA ANUALIDAD 2023.

Expediente: 26/2022.

La Mesa de Contratación, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de marzo de 2023, siendo las 8:00 horas, procede a la valoración de la justificación aportada por los licitadores que han incurrido en oferta anormal o desproporcionada y a elevar al Órgano de Contratación la correspondiente propuesta de adjudicación.

La Mesa de Contratación se encuentra compuesta por:

Presidente: D. SALVADOR FERNÁNDEZ SALAS.

Secretario: D. PEDRO DELGADO MORENO.

Vocal: D. FRANCISCO J. ARTEAGA ALARCON.

DÑA. CARMEN LOPEZ MARIANO.

DÑA. CARMEN LIMONES MENA-BERNAL.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se procede al análisis de los escritos de justificación presentados por **INSERTIA FORMACION Y CONSULTORIA S.L.** y **MARÍA ELVIRA ALMELA PUERTO**.

Dichas entidades han justificado correctamente sus ofertas, acreditando la viabilidad y el equilibrio económico y financiero en la ejecución del contrato.

En las justificaciones dadas por las citadas entidades no se contemplan hipótesis ni se aprecian prácticas inadecuadas desde una perspectiva técnica, económica o jurídica.

Se procede al cálculo de las puntuaciones económicas obtenidas por cada licitador, y a la suma de la puntuación técnica y económica con su resultado final:

LICITADOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA	OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	TOTAL
Insertia Formacion y Consultoria S.L.	41	37.260,00 €	42,61	84
María Elvira Almela Puerto	46	32.400,00 €	49,00	95
Ebone Servicios Educación Deporte S.L.	40	103.572,00 €	15,33	55

Con base en lo expuesto, se acuerda formular propuesta de adjudicación del **CONTRATO DE ACCIONES FORMATIVAS EN MODALIDAD TELEFORMACIÓN PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS Y LAS PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA EMPLEO 45+, COFINANCIADO POR EL FSE, EN LA ANUALIDAD 2023** (expediente 26/2022) a favor de **MARÍA ELVIRA ALMELA PUERTO**, identificada con 44219827G por **TREINTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS EUROS (32.400,00 €)**, sin IVA.

Elévese la presente **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** al Órgano de Contratación y requiérase la documentación establecida en el epígrafe 5 del PCAP, a fin de que el contrato sea adjudicado de conformidad con el procedimiento establecido.

Y sin nada más que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 8:30 horas, del día 2 de marzo de 2023.

La Mesa de Contratación
Sevilla, a 2 de marzo de 2023.

